FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN
EN LA CALLE Y EN LOS TERRITORIOS

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA PREVIA

La Fiscalía General de la Nación-Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia en pro de adelantar los procesos y subprocesos internos sobre “Gestión de Recursos”, señalados en la Resolución 0-1051 de marzo 30 de 2007, “Por medio de la cual se establecen La conformación del proceso denominado “Gestión de Recursos” y se adoptan los documentos internos y dan lineamientos para su adecuada gestión” y a Resolución 0-0962 del 24 de agosto de 2020 “Por medio de la cual se actualiza el Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación”, se procede a realizar la presente justificación.

Conociendo que existe la necesidad de contratar el servicio de cambio de chapas, elaboración de llaves, apertura de cajas fuertes y otros, en las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación Subdireccion Regional de Apoyo Noroccidental, el cual no excede el 10% de la menor cuantía de la Fiscalía General de la Nación, la Entidad justifica que la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, dando aplicación con lo establecido en artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 del 2015 debiendo desarrollar el procedimiento señalado en éste, buscando siempre la selección objetiva del contratista.

MIRYAM PIEDAD ARBELAEZ CORREA
Abogada Asistente Subdirección.